

13-11-2009

SEGURO MEDICO CASER-SALUD

Ayer fuimos convocados a una reunión de la Comisión de Condiciones Sociales con un único punto del orden del día: comunicación de la **denuncia presentada por Caser para las pólizas de salud** de empleados, familiares, jubilados y desvinculados de la Caja, para 2010 y la presentación de una propuesta de incremento de primas por parte de los responsables de Caser. El planteamiento de la compañía fue el siguiente:

- Manifiestan un déficit importante en las pólizas originado por una insuficiencia de primas.
- Para la renovación del servicio para 2010, proponen **una subida en todas las pólizas**, tanto en la de empleados como en la de familiares y en la de jubilados y desvinculados, que van del 20 al 50%, esta subida la argumentan en la intención de equilibrar la póliza en dos ejercicios.
- La propuesta de subida plantea también una escala de primas diferenciada por tramos de edad, en todas las pólizas.

Desde **CC.OO.** planteamos que no nos parece razonable que, habiendo trascurrido un solo ejercicio después del concurso para las Compañías de Seguro Medico, CASER plantee este tipo de propuesta, fuera totalmente de lo pactado en dicho concurso en lo referido a la subida anual, que se limitaba al incremento del epígrafe del IPC sanitario en cada año, máxime tratándose de una empresa del grupo de cajas con las que se mantienen muchas más relaciones comerciales y de aseguramiento.

Igualmente, manifestamos nuestra disconformidad con el procedimiento de denuncia formal seguido por la compañía que obliga a la toma de una decisión en un brevísimo plazo e **impide cumplir en la fechas habituales el procedimiento de cambio de compañía** que se abre anualmente para la plantilla, así como el deterioro del servicio y el **descontento de los usuarios** de la póliza que cada vez es más generalizado.

Para **CC.OO.** el planteamiento expuesto por Caser es **inaceptable** y reclamamos la presentación de otras alternativas que atemperen la subida y equilibre el coste entre las primas de empleados y familiares puesto que unas son financiadas por la caja y las segundas por las/os trabajadores/as. Igualmente, recordamos en mesa la posibilidad de retomar el concurso realizado el pasado año y proceder al cambio de compañía, si resulta necesario.

Hemos quedado, por tanto, para el próximo 18 de noviembre, para que planteen a la Comisión de Condiciones Sociales, una nueva propuesta, que se situé en el entorno de las condiciones del concurso.

Seguiremos informando.

En Cajasol, tu garantía

